

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Tribunales de exámenes.—Orden de 11 de diciembre de 1952 por la que se dispone queden constituidos en la forma que se indica los Tribunales para los exámenes de ascenso al empleo inmediato del personal de Marinería y Fogoneros convocados por Orden Ministerial de 4 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 203).—Página 2.002.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Retiros.—Orden de 11 de diciembre de 1952 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Mecánico primero D. Bartolomé A. Campos Vidal.—Página 2.002.

Baja en la Armada.—Orden de 11 de diciembre de 1952 por la que se dispone cause baja en la Armada el Maquinista Guardapescas D. Daniel Yáñez Lorenzo.—Página 2.002.

MARINERÍA Y TROPA

Pase a servicios de tierra.—Orden de 11 de diciembre de 1952 por la que se dispone quede únicamente para prestar servicios de tierra el Cabo primero Fogonero Enrique Castro Souto.—Páginas 2.002 y 2.003.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Situaciones.—Orden de 11 de diciembre de 1952 por la que se dispone le sea reconocida, durante el tiempo que se indica, la situación en comisión del servicio al Auxiliar Administrativo de primera de la Maestranza de la Armada D. José Manuel Rodríguez Cerqueiro.—Pág. 2.003.

PERSONAL VARIO

Jubilaciones.—Orden de 11 de diciembre de 1952 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" la Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil doña Carmen Vidal Pogio.—Página 2.003.

Otra de 11 de diciembre de 1952 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" la Auxiliar de Oficinas de

la Marina Civil doña María Montojo Martínez.—Página 2.003.

Mayordomos.—Orden de 9 de diciembre de 1952 por la que se dispone cese como Mayordomo del destructor *Churrucá* Eduardo Ferrer Ripoll.—Página 2.003.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Asignación de vivienda.—Orden de 9 de diciembre de 1952 por la que se dispone quede aclarada en el sentido que se indica la Orden Ministerial de 2 de julio del año en curso (D. O. núm. 150) que regula el abono de la asignación de vivienda en las distintas situaciones del personal de la Armada y civil al servicio de la Marina.—Página 2.003.

Beneficios económicos.—Orden de 9 de diciembre de 1952 por la que se conceden beneficios de orden económico al Músico de tercera clase de Infantería de Marina Juan Antonio Rodríguez López.—Páginas 2.003 y 2.004.

Otra de 9 de diciembre de 1952 por la que se conceden beneficios de orden económico al Cabo primero de Banda de Infantería de Marina Santiago Lago Rodríguez.—Página 2.004.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—Orden de 11 de diciembre de 1952 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Mecánico primero D. Francisco González Cimiano.—Página 2.004.

Cruz de Plata del Mérito Naval.—Orden de 9 de diciembre de 1952 por la que se concede la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Cabo primero Torpedista Pedro Molinero Egea y Cabo primero Amanuense José Lozano Fernández.—Página 2.004.

Otra de 9 de diciembre de 1952 por la que se concede la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Soldado de Infantería de Marina del Batallón del Ministerio José Pujales Rivas.—Página 2.004.

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Orden de 9 de diciembre de 1952 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Cabo segundo Mecánico Alfonso García Vera.—Página 2.004.

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

Tribunales de exámenes.—Se dispone que los Tribunales para los exámenes de ascenso al empleo inmediato del personal de Marinería y Fogoneros, convocados por Orden Ministerial de 4 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 203), queden constituidos en la forma siguiente:

Departamento Marítimo de Cádiz, Base Naval de Canarias y Tercera División de la Flota.

Presidente.—Capitán de Fragata D. Eugenio Valero Manuel de Céspedes.

Vocales.—Capitán de Corbeta D. Manuel Ollero de la Rosa y Teniente de Navío D. Pedro Fernández Melero.

Secretario.—Teniente de Navío D. Guillermo Tejera Ruiz.

Para los exámenes de Sanitarios, Mecánicos y Amanuenses, uno de los Vocales será relevado por el Comandante Médico D. Jaime Guerrero Castro, Comandante de Máquinas D. Everardo Rengifo Suárez y Oficial primero de Oficinas D. Francisco Laa Iglesias, respectivamente.

Departamento Marítimo de Cartagena, Base Naval de Baleares, Segunda División de la Flota y Jurisdicción Central.

Presidente.—Capitán de Fragata D. Juan Bautista de Lara y Dorda.

Vocales.—Capitán de Corbeta D. Juan Carlos Muñoz Delgado Pintó, Capitán de Corbeta D. Isidoro González Rodríguez y Capitán de Corbeta D. Adolfo Gregorio Alvarez-Espino.

Secretario.—Teniente de Navío D. Miguel Flores Hernández.

Para los exámenes de Sanitarios, Mecánicos, Amanuenses y Fogoneros, uno de los Vocales será relevado por el Comandante de Máquinas D. José Díaz Vázquez, Capitán Médico D. Ramón Carrera Matas y Archivero D. Francisco García Rodríguez, respectivamente.

Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, crucero "Canarias" y Primera y Cuarta Divisiones de la Flota.

Presidente.—Capitán de Fragata D. Antonio Díaz del Río y González-Aller.

Vocales.—Capitán de Corbeta D. José Poblaciones García, Capitán de Corbeta D. César Lora Luis y Capitán de Corbeta D. Vicente Alberto Lloveres.

Secretario.—Teniente de Navío D. Manuel Domínguez Prado.

Para los exámenes de Sanitarios, Mecánicos, Fogoneros, Amanuenses, Maniobra, Artillería, Electri-

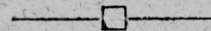
cidad y Radio, uno de los Vocales será relevado por el Comandante Médico D. Marcelino Ruiz Armendariz, Comandante de Máquinas D. Agustín Díaz Vázquez, Archivero D. Fernando Vila Cobas, Teniente de Navío (m) don Amador Rodríguez López, Teniente de Navío (T) don Ernesto Tenreiro López y Alférez de Navío (R) don Juan Fernández Vidal, respectivamente.

Madrid, 11 de diciembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Retiros.—Por cumplir el día 24 de febrero de 1953 la edad reglamentaria para ello, se dispone que el Mecánico primero D. Bartolomé A. Campos Vidal cese en la situación de "actividad" y cause alta en la de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señal el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 11 de diciembre de 1952.

MORENO

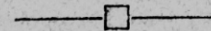
Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad e Interventor de la Armada.

Baja en la Armada.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo dictaminado por la Asesoría General, se dispone que, a partir de 1.º de junio de 1943, fecha en que cesó de pasar las revistas reglamentarias, cause baja en la Armada el Maquinista Guardapescas D. Daniel Yáñez Lorenzo, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Tratado VI, Título V de las Ordenanzas Generales de la Armada de 1793 y Reglamento de Revistas de 1.º de enero de 1885. Esta determinación no afecta a los derechos pasivos que hubiera perfeccionado el interesado, quien, por tanto, conservará el derecho al cobro de los mismos.

Madrid, 11 de diciembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...



Marinería y Tropa.

Pase a servicios de tierra.—De conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se dispone que el Cabo primero Fogonero Enrique Castro Souto quede únicamente para prestar servicios de tierra, como comprendido en el artículo 83,1 del vigente Reglamento Orgánico del personal de Marinería y Fogoneros,

adicionado al mismo en virtud de Decreto de 11 de noviembre de 1943 (D. O. núm. 265).

Madrid, 11 de diciembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad.

Maestranza de la Armada.

Situaciones.—Se dispone que al Auxiliar Administrativo de primera de la Maestranza de la Armada D. José Manuel Rodríguez Cerqueiro le sea reconocida, durante el tiempo de permanencia y duración de los cursos en la Academia Nacional de Mandos e Instructores “José Antonio” del Frente de Juventudes, la situación “en comisión del servicio”, en la forma prevista en el artículo 7.º del Decreto de 2 de septiembre de 1941 (B. O. del E. número 251).

Madrid, 11 de diciembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Intendente Jefe Superior de Contabilidad.

Personal vario.

Jubilaciones.—Por cumplir el día 4 de enero de 1953 el tiempo que se le concedió por Orden Ministerial de 21 de agosto de 1952 (D. O. número 191) para perfeccionar el derecho a haber pasivo a la Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil doña Carmen Vidal Doggio, se dispone que en la expresada fecha cese en la situación de “actividad” y cause alta en la de “jubilado”, quedando pendiente del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 11 de diciembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Jefe Superior de Contabilidad.

— Por cumplir el día 4 de enero de 1953 el tiempo necesario para perfeccionar el derecho a haber pasivo concedido por Orden Ministerial de 9 de diciembre de 1947 (D. O. núm. 278) a la Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil doña María Montojo Martínez, se dispone que en la expresada fecha cese en la situación de “actividad” y

cause alta en la de “jubilado”, quedando pendiente del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 11 de diciembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Jefe Superior de Contabilidad.

Mayordomos.—Se dispone que Eduardo Ferrer Ripoll, nombrado Mayordomo del destructor *Churrucá* por Orden Ministerial de 30 de julio de 1948 (D. O. núm. 177), cese como tal desde el día 6 de noviembre de 1952, a petición propia.

Madrid, 9 de diciembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Contralmirante Jefe de la Tercera División de la Flota y General Intendente Jefe Superior de Contabilidad.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Asignación de viviendas.—Como resultado de expediente tramitado al efecto, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Intervención Central, se dispone:

Quede aclarada la Orden Ministerial de 2 de julio del año en curso (D. O. núm. 150), que regula el abono de la asignación de vivienda en las distintas situaciones del personal de la Armada y civil al servicio de la Marina, en el sentido de que entre tanto no se dicten nuevas disposiciones subsiste la incompatibilidad del derecho a su percibo, con arreglo a la Orden Ministerial Comunicada de 26 de febrero de 1942 y disposiciones complementarias, para aquel que habita en edificio del Estado.

Madrid, 9 de diciembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Beneficios económicos.—De conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Intervención Central, he resuelto reconocer al Músico de tercera clase de Infantería de Marina Juan Antonio Rodríguez López los beneficios de orden económico determinados en el artículo 16 del vigente Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada, aprobado por Orden Ministerial de 19 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 294), que tengan reconocidos los Sargentos de Infantería de Marina, a

partir del día 1.º de septiembre último, revista siguiente a la fecha en que cumplió los requisitos exigidos por la citada disposición legal para el disfrute de los mismos.

Madrid, 9 de diciembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Beneficios económicos. — De conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Intervención Central, he resuelto conceder al Cabo primero de Banda de Infantería de Marina Santiago Lago Rodríguez los beneficios de orden económico determinados en el artículo 28 del vigente Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada de 19 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 294), que tengan reconocidos los Sargentos de Infantería de Marina, a partir del día 1.º de octubre del año en curso, primera revista administrativa siguiente a la fecha en que perfeccionó los requisitos exigidos por la citada disposición legal para el disfrute de los mismos.

Madrid, 9 de diciembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—En atención a los meritorios servicios prestados a bordo del *Azor* por el Mecánico primero D. Francisco González Cimiano, y previa aprobación del Consejo de Sres. Ministros, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco y pensionada con el 10 por 100 de su sueldo durante su actual empleo.

Madrid, 11 de diciembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Cruz de Plata del Mérito Naval.—Vista la propuesta de recompensas elevada por el Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena a favor del personal de Marinería que a continuación se relaciona, por llevar dos años de embarco en submarino, y de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en concederles la Cruz de Plata del Mé-

rito Naval, con distintivo blanco, pensionada con siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, que percibirán mientras permanezcan en el servicio activo o asciendan a Suboficiales. Todo en virtud de lo que determina el Decreto de 19 de julio de 1915 (B. O. núm. 161).

Submarino "General Sanjurjo".

Cabo primero Torpedista Pedro Molinero Egea.—A partir de la revista administrativa siguiente al día 12 de julio de 1952, fecha en que cumplió los dos años de embarco.

Cabo primero Amanuense José Lozano Fernández.—A partir de la revista administrativa siguiente al día 12 de octubre de 1952, fecha en que cumplió los dos años de embarco.

Madrid, 9 de diciembre de 1952.

MORENO

Cruz de Plata del Mérito Naval.—Como premio al valeroso y humanitario proceder del Soldado de Infantería de Marina del Batallón del Ministerio José Pujales Rivas, al arriesgar su vida para salvar la de un compañero en evidente peligro de asfixia, a propuesta del General Inspector y de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en concederle la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, pensionada con doce pesetas cincuenta céntimos mensuales, que percibirá mientras permanezca en el servicio activo o ascienda a Suboficial.

Madrid, 9 de diciembre de 1952.

MORENO

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Visto el expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Asesoría General y Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder al Cabo segundo Mecánico Alfonso García Vera la Medalla de Sufrimientos por la Patria, como herido en acto del servicio en el Arsenal de Cartagena, con calificación de grave y con setecientos cincuenta días de curación. Concesión que lleva aneja el percibo de una indemnización diaria de seis pesetas durante setecientos treinta días, más cuatrocientas pesetas por una sola vez. Todo con arreglo a lo que determina el artículo 9.º del Reglamento de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 84).

Madrid, 9 de diciembre de 1952.

MORENO